

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50801 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Córdoba,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 230/2019 referente al deudor CONHIPAN HIDALGO LÓPEZ, S.L., se ha presentado el informe definitivo de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 25 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190066474-1